



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Se comunica al público general que, en cumplimiento al **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** que declara el **Estado de Emergencia Nacional** por las circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de **COVID-19**, ASPEFAM suspende la atención al público en su sede institucional.

Sin embargo, nuestra Asociación continuará brindando determinados servicios a los usuarios por canales virtuales, tal como se especifica a continuación:

- La entrega de constancias del proceso ENAM ORDINARIO 2019 y 2020 I Extraordinario, a aquellos participantes que aún no hayan recabado la misma y cuya entrega correspondía en nuestra sede institucional, continuará realizándose a través de la página web de ASPEFAM desde donde podrán descargarla en un dispositivo electrónico e imprimirla.
- El trámite para duplicado de constancias ENAM se realizará a través de nuestra página web donde se detallará el proceso administrativo a seguir para descargar la constancia.
- Para las consultas sobre estos y otros servicios se ha habilitado el **CHAT EN LÍNEA**, al cual puede accederse desde la página web de ASPEFAM.

Asimismo, la Asamblea General y el Consejo Directivo de ASPEFAM se han declarado en Sesión Permanente y continuaremos coordinando y desarrollando esfuerzos conjuntos con las redes, grupos de trabajo y personal de ASPEFAM en esta hora de dificultades en que todos los peruanos debemos ser solidarios y responsables para salir adelante.

Lima, 17 de marzo de 2020

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**